Docusign Envelope ID: 151E0F33-62EB-85F1-83AF-F79CDCA1832F

- UT DXT IMPORT NEIVA -

Bogotá D.C. 25 de agosto de 2026

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA
Ant.: Ing. Diego Fernando Lozano Quino
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual – Contrato No. 066 de 2025

Respetados señores:

En atención al seguimiento efectuado a la ejecución del Contrato No. 066 de 2025, cuyo objeto corresponde a "Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos activos de red para los Distritos Judiciales de Neiva", y cuyo plazo de ejecución se encuentra vigente hasta el 31 de agosto de 2026, nos permitimos presentar formalmente solicitud de prórroga del plazo contractual, con el propósito de garantizar la culminación integral de las actividades previstas, así como la adecuada puesta en funcionamiento y entrega de la solución objeto del contrato.

En primer lugar, es pertinente señalar que la UT DXT IMPORT NEIVA ha venido desarrollando las actividades contractuales conforme a la programación establecida, habiéndose ejecutado dentro de los tiempos previstos las actividades relacionadas con suministro e instalación de los switches contemplados en el proyecto y la configuración de los mismos, de acuerdo con los requerimientos técnicos y condiciones de ejecución establecidas.

No obstante, durante la etapa de integración y puesta en funcionamiento de la solución se han identificado actividades adicionales de configuración, parametrización, ajuste y validación sobre determinados equipos y elementos de infraestructura tecnológica existentes, cuya correcta operación resulta necesaria para garantizar la conectividad, interoperabilidad y funcionamiento integral de los equipos que serán integrados a la infraestructura de red implementada en desarrollo del contrato

En este sentido, la culminación satisfactoria del objeto contractual no se limita exclusivamente a la instalación y configuración de los switches, sino que requiere igualmente adelantar las actividades necesarias para integrar y poner en operación los diferentes equipos que utilizarán la infraestructura de red implementada, incluyendo las correspondientes validaciones, ajustes de configuración, pruebas de funcionamiento y actividades de transferencia de conocimiento.

Durante el desarrollo de estas actividades se ha evidenciado que determinados procesos de configuración y puesta en funcionamiento involucran equipos y componentes de infraestructura tecnológica preexistentes, respecto de los cuales se requiere realizar labores de coordinación, articulación técnica, validación y configuración para lograr su adecuada integración con la solución implementada. Lo anterior ha implicado ajustar la programación inicialmente prevista, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar que las actividades de integración se desarrollen de manera coordinada y técnicamente adecuada.

Es importante señalar que las actividades correspondientes al suministro, instalación y configuración de los equipos activos de red a cargo de la UT DXT IMPORT NEIVA han sido adelantadas conforme a la programación establecida. Sin embargo, para efectos de alcanzar la puesta en funcionamiento integral de

Docusign Envelope ID: 151E0F33-62EB-85F1-83AF-F79CDCA1832F

la solución, resulta necesario culminar las actividades de integración, configuración, validación y pruebas sobre los diferentes elementos tecnológicos que harán uso de la infraestructura instalada, de manera que la solución pueda ser entregada en condiciones adecuadas de operación, estabilidad y funcionalidad.

En consecuencia, considerando que la finalidad de la ejecución contractual comprende la adecuada instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución tecnológica, resulta técnica y contractualmente conveniente disponer de un plazo adicional que permita culminar las actividades pendientes de integración, realizar las pruebas correspondientes, efectuar los ajustes que resulten necesarios, consolidar la documentación de cierre y desarrollar las actividades de transferencia de conocimiento y capacitación previstas.

La ampliación solicitada permitirá efectuar un cierre contractual ordenado, verificable y técnicamente satisfactorio, garantizando que las actividades de integración y puesta en funcionamiento sean culminadas de manera adecuada y que la solución implementada pueda ser entregada a la Entidad bajo las condiciones técnicas requeridas.

Por lo anterior, la UT DXT IMPORT NEIVA solicita respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 066 de 2025 por un término de treinta (30) días calendario, hasta el treinta (30) de septiembre de 2026, con el fin de culminar integralmente las actividades de integración, configuración, validación, pruebas, puesta en funcionamiento, documentación y transferencia de conocimiento asociadas al objeto contractual.

La UT DXT IMPORT NEIVA manifiesta su disposición de continuar desarrollando las actividades pendientes con la debida prioridad, fortaleciendo la coordinación técnica y operativa requerida y realizando el seguimiento permanente a cada una de las actividades necesarias para garantizar la culminación integral del objeto contractual dentro del plazo adicional solicitado.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la evaluación y trámite correspondiente.

Cordialmente,

DocuSigned by:
F24B2155BFC246B...

YEZID ALONSO BLANCO BENDECK
CC: 79.594.800 de Bogotá D.C.
Representante Legal
UT DXT IMPORT NEIVA

Anexos: Cronograma propuesto para la culminación de las actividades de configuración, integración, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento.

Elaboró: OR
Revisó: JM
Aprobó: JM